



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 185/2024

Comodoro Rivadavia 24 de junio de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“RESCATANDO CORRADI: PROCESOS POLÍTICOS, HISTÓRICOS, CULTURALES Y SOCIALES EN EL BARRIO”**. (FHCS-DGASTW N°7804/2024; TRA 10577/24), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Carlos Pérez; Lic. Jonathan Prati y Camila Sepulveda docente de la Facultad de Humanidades quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto involucra a: Departamento de Ciencia Política – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que de organismos externos intervienen: Vecinal del Barrio Corradi.

Que intervienen en el proyecto: Presidente barrial: Camila Sepúlveda; Lic. Jonathan E. Prati; Estudiante Nicole Riquelme; Estudiante Silvio Adrián Muñoz Murillo; Estudiante Karina Orellana; Estudiante Paula Frintt; Téc. Emanuel Moraga.; Estudiante Nicolás Casanova.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Analizar legislación vigente. Observar y describir las diversas gestiones vecinales. Explorar el proceso histórico del barrio Corradi. Explorar el proceso Político y económico del barrio Corradi. Probar con la mayor rigurosidad la genealogía del barrio Corradi. Análisis de documentación; fotos; periódicos.

Que dicha propuesta se desarrollará entre julio del 2024 y julio de 2025. Con una carga horaria de 150 hs.

Que la propuesta formativa está dirigida a público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **“RESCATANDO CORRADI: PROCESOS POLÍTICOS, HISTÓRICOS, CULTURALES Y SOCIALES EN EL BARRIO”** presentada por el Lic. Carlos Pérez docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew. Con una carga horaria de 150hs.

Art. 2) Que intervienen en el proyecto: Presidente barrial: Camila Sepúlveda; Lic. Jonathan E. Prati; Estudiante Nicole Riquelme; Estudiante Silvio Adrián Muñoz Murillo; Estudiante Karina Orellana; Estudiante Paula Frintt; Téc. Emanuel Moraga.; Estudiante Nicolás Casanova.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



Art.3) Encomendar al Lic. Carlos Pérez, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHOSCR-SJB: 185/2024



Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Susana Laura Vidar
DECANA
FHCS - UNPSJB